

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DOS DE OCTUBRE DE 2.003.

En el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento de Dúrcal siendo las veinte horas y quince minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Srs. D. Manuel Megías Morales ,D. Manuel Puerta Ríos ,D.Esteban Vicente Terrón Megías ,Dña. María Belén Conejero Gutierrez,D.Juan Puerta Castilla ,D.José Antonio Puerta Fernández , Dña. María Isabel González López ,Dña. Lidia Melguizo Núñez, D. Antonio Mejías Melguizo , José Agustín Melguizo Rodríguez, D. Juan Fernández Jiménez, D. Plácido Molina Molina, y D. José Bernabé Melguizo Jiménez , actuando como Secretaria la de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset , con objeto de celebrar la sesión ordinaria Ayuntamiento Pleno,

La sesión se celebra conforme al siguiente Orden del Día :

PARTE RESOLUTIVA

- 1.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 21.
- 3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 23
- 4.- ADHESIÓN AL PROYECTO ALE-GRA . APORTACIONES AL CITADO PROYECTO.
- 5.-ADHESIÓN AL PROYECTO ACERCA II. APORTACIONES AL CITADO PROYECTO.
- 6.-RENDICIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2003.
7. APROBACIÓN PLAN ESTRATÉGICO.

ACTIVIDAD DE CONTROL

- 8.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA
- 9.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS
- 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación acta de la sesión anterior.

Por parte de la Alcaldía se pregunta a los Sres /as Concejales /as si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al respecto del acta de la Sesión anterior .Se formula la siguiente observación por Antonio Mejías Melguizo, indicando que debería sustituirse en la intervención de D. José Antonio Puerta Fernández , (Punto segundo del orden del día) , donde dice “estimadas por no ser compatibles con el modelo de municipio “ desestimadas por no ser compatibles con el modelo de municipio “ ,con la rectificación indicada el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 21.

D. José Antonio Puerta Fernández , inicia su intervención manifestando que la modificación puntual , objeto de debate fue aprobada provisionalmente durante la legislatura anterior. No obstante , la aprobación provisional se realizó sin la preceptiva declaración previa de impacto ambiental por lo que tras la emisión

de ésta y la corrección de las deficiencias indicadas por la Delegación Provincial de Medio Ambiente , se somete a aprobación provisional por el Pleno.

A continuación interviene el portavoz de Izquierda Unida , manifestando su conformidad con el asunto.

D. Juan Fernández Jiménez , manifiesta su disconformidad con el asunto sometido a debate y votación. Asimismo manifiesta que la necesidad de repetir la aprobación provisional es fruto de intentar buscar atajos en materia urbanística y en esta materia no hay atajos , por lo que se ha producido una demora que ha perjudicado a los propietarios.

D. Manuel Megías Morales , que la dilación ha sido consecuencia de la falta adecuado asesoramiento ya que era la primera vez que se tramitaba en este Ayuntamiento una modificación que afecta a la clasificación del suelo , y no tenía conocimiento del carácter preceptivo del informe de Medio Ambiente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa , dado que fue aprobada la propuesta de modificación puntual inicialmente el 27 de Noviembre de 2001 , que fue sometida un periodo de información pública tras la publicación de sendos edictos en el Boletín Oficial de la Provincia (24 / 12 /01) y en el Diario Ideal (14 /12 /01) , sin que durante ese periodo se presentasen reclamaciones , y vista la declaración previa emitida por la Delegación Provincial de Medio Ambiente.

Se somete el asunto a votación , aprobándose por UNANIMIDAD , el siguiente acuerdo :

Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual nº 21, con los condicionantes indicados , en la Declaración Previa de Impacto Ambiental , emitida por la Delegación Provincial de Medio Ambiente respecto a la modificación puntual nº 21 de las NNSS de Dúrcal. (Expediente 848/02)

TERCERO.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 23.

Se inicia la intervención por el Señor. José Antonio Puerta Fernández , indicando que la situación de este asunto es exactamente la misma que en el supuesto anterior , debiéndose por tanto proceder de nuevo a la aprobación provisional y posterior remisión a la Delegación Provincial de Medio Ambiente , a efectos de la declaración definitiva.

No se promueve debate , procediéndose inmediatamente a la votación.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa , dado que fue aprobada la propuesta de modificación puntual inicialmente en sesión plenaria del 1 de Octubre de 2002 , que fue sometida un periodo de información pública tras la publicación de sendos edictos en el Boletín Oficial de la Provincia nº 245 de 24 de Octubre y en el Diario Ideal (19 /09 /02) , sin que durante ese periodo se

presentasen reclamaciones , y vista la declaración previa emitida por la Delegación Provincial de Medio Ambiente.

Se somete el asunto a votación , aprobándose por UNANIMIDAD , el siguiente acuerdo :

Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual nº 23 , con los condicionantes indicados , en la Declaración Previa de Impacto Ambiental ,emitida por la Delegación Provincial de Medio Ambiente respecto a la modificación puntual nº 23 de las NNSS de Dúrcal. (Expediente 877/03).

4.ADHESIÓN AL PROYECTO ALE-GRA.APORTACIONES AL CITADO PROYECTO.

D. Manuel Megías Morales , Alcalde- Presidente , inicia la intervención exponiendo someramente el objeto del proyecto ALE-GRA . El proyecto indicado está dirigido a la formación de cargos electivos y personal al servicio de la Corporaciones , integrantes de la mancomunidad. Continúa su exposición indicando que en ocasiones anteriores los cursos versaron sobre nuevas tecnologías y esta parece ser la línea de actuación.La aportación de la Mancomunidad a este proyecto será de 18.000 € distribuidos en dos anualidades de 9.000 € , la aportación del Ayuntamiento de Dúrcal al citado proyecto será de 5.197,5 € , distribuido en dos anualidades de 2598,75 €

D.José Bernabé Melguizo Jiménez , manifiesta su conformidad con el objetivo del proyecto y con el importe de la aportación municipal.

Interviene D. Plácido Molina Molina , que manifiesta su conformidad a la adhesión , pero estima conveniente realizar una serie de precisiones. En su opinión debería de realizarse una encuesta entre los beneficiarios para determinar que materias resultan de mayor interés. Asimismo considera que el personal al servicio del Ayuntamiento de Dúrcal que puedan beneficiarse de las actividades formativas , debe de ser proporcional a la aportación económica realizada por la Corporación.

Interviene D. Esteban Terrón Megías , que advierte que los destinatarios no son solamente los funcionarios y personal laboral al servicio de la Corporación sino también está dirigido al personal político.En última instancia , ruega receptividad a los miembros electivos de la Corporación.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa , por unanimidad de los asistentes , TRECE VOTOS , se adopta el siguiente ACUERDO :

PRIMERO.- Adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Dúrcal al Proyecto ALE-GRA.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Dúrcal se compromete a realizar una aportación de 5.197,5 € ,distribuida en dos anualidades de 2598,75 €

TERCERO.- Autorizar al Señor Alcalde- Presidente para la firma de cuantos documentos se deriven del presente acuerdo.

5.- ADHESIÓN AL PROYECTO ACERCA II . APORTACIONES AL CITADO PROYECTO.

Se inicia la intervención por D. Manuel Megías Morales , exponiendo someramente la finalidad del proyecto.El proyecto de referencia tiene como finalidad la formación y la inserción laboral de la mujer en los nuevos yacimientos de empleo dirigidos a mujeres. Con módulos : Auxiliar de Ayuda a Domicilio y Auxiliar de Educación Infantil , el objetivo es ofrecer una formación que garantice el éxito en la búsqueda empleo.El Ayuntamiento de Dúrcal deberá aportar al proyecto 7.549,93 €.

Interviene D. Antonio Mejías Melguizo , exponiendo que es de vital importancia realizar actuaciones dirigidas a la fomentar “ la mujer “ y su inserción en el mundo laboral.Manifiesta su apoyo al proyecto que estima interesante.

D.José Bernabé Melguizo Jiménez , manifiesta su conformidad con el proyecto.

D. Plácido Molina Molina considera que deberían ser cursos abiertos , debiéndose permitir el acceso de todas aquellas personas que estén interesadas independientemente de su antigüedad como demandantes de empleo. Continúa su exposición indicando que las alumnas que superen los cursos deberían ser integradas en la bolsa de trabajo de la guardería y del programa de Ayuda a domicilio de este Ayuntamiento.

Interviene el Alcalde- Presidente exponiendo que la selección de las alumnas es reglada y la composición del Tribunal de Selección es mixta . No obstante intentaremos influir para que las personas seleccionadas tengan un auténtico interés. Asimismo indica que las alumnas que superen el curso serán integradas en las respectivas bolsas de trabajo del Ayuntamiento.

D. Plácido Molina Molina , interviene proponiendo sustituir la selección del INEM por una convocatoria libre.

El Alcalde- Presidente , considera que no es factible la opción propuesta por el portavoz del Partido Andalucista. No obstante será posible unificar criterios con el tribunal de selección.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, el asunto es sometido a votación, adoptándose por unanimidad de los asistentes, 13 VOTOS a favor, el siguiente ACUERDO :

PRIMERO.- Adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Dúrcal al Proyecto ACERCA

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Dúrcal se compromete a realizar una aportación de 7.549,93 €.

TERCERO.- Autorizar al Señor Alcalde- Presidente para la firma de cuantos documentos se deriven del presente acuerdo.

6.- RENDICIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2002.

Inicia el turno de intervenciones , D. Manuel Megías Morales exponiendo el Resultado Presupuestario 2002 y el Remanente de Tesorería del ejercicio en los siguientes términos:

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2002

Reconocidos Netos	3.705.808,83
Reservas Reconocidas Netas.....	3.569.322,35
Resultado Presupuestario	136.486,48
Reservas Positivas de Financiación.....	577.661, 92
Reservas Negativas de Financiación.....	106.168, 14
Financiados con R.L.T.....	0
Reservas de Operaciones Comerciales.....	0
<u>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....</u>	<u>- 335.007,30</u>

REMANENTE DE TESORERÍA (2002)

DEUDORES PENDIENTES DE COBRO	1.276.021,86
+De presupuesto de ingresos ,Corriente	1.009.650,09
+De presupuesto de ingresos,Cerrado.....	342.441,27
+De Recursos de otros entes públicos.....	0
+De otras operaciones no presupuestarias.....	42.549,23
- Saldos de Dudoso Cobro.....	118.618,73
- Ingresos Pendientes de Aplicación	0
B) ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO	1.612.321,90
+ De Presupuesto de Gastos Corriente	883.637,39
+ DE Presupuesto de Gastos Cerrado	384.215,64
+ De Presupuesto de Ingresos	14,11
+ De Recursos de otros Entes Públicos.....	0
+ De otras operaciones NO Presupuestarias.....	344.454 ,76
- Pagos Pendientes de Aplicación	0

C) FONDOS LÍQUIDOS EN TESORERÍA	288.209,61
D) REM. LÍQUIDO DE TESORERÍA	-48.090,43
E) REMANENTE PARA GASTOS F.A.	568.008,32
<u>F)REMANENTE PARA GASTOS GENERALES</u>	<u>-616.098,75</u>

D. Antonio Mejías Melguizo , inicia su intervención exponiendo que el déficit es alarmante. No obstante, es cierto que la mayoría de los Ayuntamientos carecen de medios suficientes para el cumplimiento de las funciones asignadas por la ley y son cada vez más las competencias municipales, no existiendo un aumento de los recursos disponibles para las Corporaciones Locales. Es vital solicitar a la Administración Central y Autonómica más recursos que permitan financiar los servicios municipales. Asimismo , es importante establecer medidas que permitan un control eficaz del gasto.

Interviene D. José Bernabé Melguizo Jiménez , los resultados del ejercicio son muy negativos si queremos prestar unos servicios de mayor calidad es imprescindible mejorar los resultados. La liquidación presupuestaria manifiesta que la gestión ha carecido de rigor. Continúa su exposición indicando que es imprescindible buscar un equilibrio presupuestario.

Interviene D. Juan Fernández Jiménez , exponiendo que los resultados del ejercicio son una manifestación de la forma de hacer política del Señor Alcalde- Presidente. Asimismo manifiesta que el examen comparativo de los resultados de los últimos ejercicios demuestra que durante las legislaturas del Partido Andalucista se obtenía un resultado presupuestario positivo , a diferencia de lo que ha ocurrido en estos dos últimos ejercicios. Continúa su exposición indicando que los resultados del 2003 serán aún peores, visto el ritmo de gasto de este ejercicio. El trasfondo político de todo esto es la incapacidad de esta Corporación de controlar el gasto y el déficit de 660.000 € es prueba evidente de esta afirmación. Continúa su exposición indicando que las partidas destinadas a retribuciones a altos cargos están aumentando desmesuradamente , se está financiando el gasto corriente con subvenciones finalistas destinadas a inversiones, se ha contratado masivamente personal temporal durante las elecciones, y este cúmulo de circunstancias aumentará el déficit en los ejercicios posteriores. En última instancia , pregunta al Alcalde- Presidente ¿ Qué medidas va adoptar para hacer frente a esta situación ¿

D. Esteban Terrón Megías , inicia su intervención manifestando que como regla general un político cuando quiere dar una buena noticia lo expone de forma clara y concisa , en cambio si la noticia es mala la expone de forma artificiosa. En su opinión , es evidente que los resultados no han sido buenos. Asimismo las medidas que se van adoptar son las propuestas en su informe por la Intervención.

Interviene D. Manuel Megías Morales , expone que los resultados no son tan negativos como parece , sino se hubiese hecho ninguna inversión durante el ejercicio 2002 el Resultado Presupuestario hubiese sido positivo. Continúa su exposición indicando que existen obligaciones que no se reconocieron a 31 de diciembre , y que han ajustado el resultado a la baja y sin embargo fueron reconocidas en el ejercicio en el primer trimestre del 2003, es el caso del " Colegio Almócita ".

D. Juan Fernández Jiménez expone que su preocupación principal es precisamente la falta de preocupación de la alcaldía.

Interviene Esteban Terrón Megías , manifestando que el déficit es el caballo de batalla de las Corporaciones Locales. El objetivo de una Corporación Local no es obtener beneficios económicos , sino la prestación de servicios de calidad . No obstante , es evidente que es necesario plantar cara al desequilibrio presupuestario y es objetivo de este equipo de gobierno , lograrlo mediante una aumento de los ingresos y control exhaustivo del gasto.

Juan Fernández Jiménez solicita un último turno de intervención y expone que el ritmo actual de gasto provocará un agotamiento de los recursos financieros , y su inquietudes no se limitan a las necesidades actuales de los ciudadanos sino que es también imprescindible pensar en las necesidades futuras.

Finalizado el turno de intervenciones , la Corporación se da por enterada de la Liquidación 2002 aprobada por el Alcalde- Presidente.

7.APROBACIÓN PLAN ESTRATÉGICO.

Esteban Terrón Megías , expone someramente el contenido del plan estratégico , indicando que se trata de un estudio socioeconómico de la comarca , incluyendo una multitud de datos relativos a la actividad de Dúrcal (renta , edad , análisis poblacionales , urbanismo...) , se realizan análisis de de fortaleza en un entorno privilegiado (turismo rural) , análisis de debilidades (actividades predominantemente primarias) a partir de estos datos se desarrolla una actuación estratégica. Continúa su exposición indicando que este Plan va a ser objeto de publicación en la página Web del Ayuntamiento con la finalidad de que se convierta en un instrumento útil.

D. Antonio Mejías Melguizo expone que es fundamental que se de a conocer este instrumento a la ciudadanía a través de los medios de comunicación social de los que disponemos, en caso contrario el Plan se convertirá en un mero papel sin eficacia alguna.

D. José Bernabé Melguizo Jiménez , expone que no se ha facilitado el Plan a los grupos políticos. Continúa su exposición indicando que en la Comisión Informativa se acordó que no era necesario aprobación del mismo por parte de la Corporación.

D. Plácido Molina Molina ,manifiesta su imposibilidad de dar el visto bueno a un plan que cuyo contenido desconoce y que no ha estado a su disposición con una antelación mínima para conceder una valoración coherente.En opinión de su grupo ,sería una irresponsabilidad dar su visto bueno , sin conocer su contenido.

Tras un breve debate sobre la procedencia o improcedencia de aprobar el instrumento , se procede a la votación previa explicación por parte de los componentes del Grupo Andalucista y del Grupo Popular del sentido de su voto que es consecuencia ,de la carencia de la documentación preceptiva con una antelación mínima.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa, el asunto es sometido a votación, adoptándose por 9 VOTOS a favor (PSOE , IU) y 4 ABSTENCIONES (PA , PP) el siguiente ACUERDO :

PRIMERO.- Aprobar el Plan Estratégico de Dúrcal , elaborado por la Sociedad de Estudios Económicos de Andalucía. S.A (ESECA).

SEGUNDO.- Dar traslado al INEM , para su conocimiento y efectos oportunos.

8.ACTIVIDAD DE CONTROL

Resoluciones de la Alcaldía: Por la Sr. Secretaria se da lectura a las resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre los números 58/03 a 168/03, ambas inclusive. La Corporación se da por enterada.

8.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

El Señor Alcalde- Presidente pregunta si algún grupo político desea someter al pleno algún asunto no incluido en el orden del día.No se realiza manifestación alguna al respecto , por lo que procede a debatir el siguiente punto del orden del día.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se inicia el turno de ruegos y preguntas contestando a las que por motivos ajenos a los miembros de la Corporación quedaron sin responder.

Ruegos y preguntas:

El Sr.Esteban Terrón Megías contesta a la pregunta que se le formuló por Plácido Molina Molina relativa a que se indique la línea de actuación que se va a seguir para proceder al pago a proveedores , en los siguientes términos : En la actualidad existe una situación coyuntural de iliquidez de tesorería , ante esta situación conjuntamente estoy elaborando un plan con el tesorero para determinar la fecha más próxima de pago a cada proveedor.Asimismo vamos a elaborar un Plan de Saneamiento Financiero , en base al cual se van adoptar las decisiones de gestión.

El Sr. Bernabé formula los siguientes ruegos y preguntas.

-Pregunta.¿ Cuándo se va adoptar medidas respecto al tráfico que permitan solucionar la problemática actual?

-Pregunta. ¿Cuándo se van a iniciar las obras de la Plaza de España ¿

-Ruega que se limpien con mayor frecuencia el “ Pilar del Mono “ y se adopten medidas para evitar la lamentable situación en la que se encuentra.

El Señor. Agustín Melguizo formula la siguiente pregunta:

¿ Qué medidas se van adoptar para hacer frente al déficit presupuestaria manifestado en la liquidación 2003 ¿

- Se abre un turno de respuestas :

A la pregunta sobre tráfico formulada por D. Bernabé Melguizo Jiménez contesta el SR. D. Juan Puerta Castilla , indicando que se ha realizado un esbozo del proyecto que se pretende poner en marcha.En la elaboración del mismo se pretende que participen todas las partes interesadas.Finaliza su intervención , invitando a D. Bernabé a que participe en la elaboración del mismo y manifiesta su plena disponibilidad para mostrarle las actuaciones hasta el momento planificadas.

A la segunda pregunta formulada por el Sr. Bernabé contesta , el Alcalde-Presidente , indicando que por debido a la dificultad técnica de ejecución de las obras se ha decidido adjudicarla a una empresa especializada. Debiéndose iniciar a primeros del próximo año.

-El Ruego formulado por Bernabé es atendido por el Alcalde- Presidente que expone que existen serias dudas sobre la titularidad pública del indicado pilar.No obstante siempre hemos estado dispuestos a adoptar las medidas que fueran necesarias para mantenerlo en condiciones adecuadas.

- A la pregunta formulada por el Sr. Agustín Melguizo , contesta el Sr. Esteban Vicente Terrón Megías exponiendo que las medidas a adoptar son las indicadas en el informe de la intervención , que son las ofrecidas por la legislación vigente.Asimismo se aprobará un “ Plan de Saneamiento Financiero “que marcará las líneas de actuación a seguir.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veinte y una horas y veinte minutos del día de la fecha, el Sr. Alcalde da por terminada la sesión conmigo el Secretario que DOY FE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DILIGENCIA para hacer contar que la presente acta, correspondiente a la sesión del día 2 de Octubre de 2.003, consta de folios escritos por una sola cara, rubricados, sellados y numerados, que van desde el GR..... al GR

La Secretaria